



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RECTORÍA

CIRCULAR 01 DE 2015

Bogotá D.C., 22 de enero de 2015

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS

DE: RECTORÍA

ASUNTO: Atención Telefónica

Apreciados funcionarios:

Reciban un saludo especial, con el deseo de bienestar y prosperidad en este nuevo año.

En diferentes instancias institucionales, se ha precisado que la efectividad y buen rendimiento de una organización depende del manejo adecuado de la comunicación, el cual debe partir de la recepción de mensajes. No obstante, se ha observado con suma preocupación, la reiterada falta de atención del teléfono en horas hábiles, por parte de algunos funcionarios.

De manera comedida, se solicita a los funcionarios, de todos los niveles, atender con prontitud y diligencia las llamadas telefónicas, independientemente de su procedencia, en aras de evitar un posible incumplimiento de los deberes de los servidores públicos, consagrados en el literal B) del artículo 34 del Código Único Disciplinario; es necesario precisar que la jornada laboral es continua y en algunos casos jornada extendida hasta las 10:00 pm. Por tanto, cuando la(s) persona(s) designada(s) para esta función no esté(n) disponible(s), cualquier servidor público deberá atender el teléfono.

Esperamos que estas situaciones que pueden incidir en la adecuada y oportuna prestación del servicio a nivel interno y externo, sean resueltas para consolidar la imagen de la universidad proactiva que todos queremos.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
Rector

Elaboró: Esperanza Ramírez